FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Castaño	Caicedo	Juan Diego

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1107509672	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1107509672 D.M. 16

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 04 MES 05 AÑO 1997	CALLE 8 20A 37 APTO 1008 TORRE 3			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	VALLE DEL CAUCA
DEPTO	VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO	YUMBO		
MUNICIPIO	CALI	TELÉFONO	3178950562	EMAIL	juandiegocastano97@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	2014
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE NEGOCIOS DIGITALES	05	2022	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA INDUSTRIAL	07	2021	171239-0580308 VLL
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA INDUSTRIAL	04	2018	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		DIPLOMADO EN PROYECTOS DE DESARROLLO	04	2023
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		DIPLOMADO EN CONTROL INTERNO	04	2023
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	24	X		USOS DEL SECOP II PARA ENTIDADES ESTATALES	12	2022
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		GESTION DE RIESGO DE DESASTRES EN COLOMBIA DESDE UNA MIRADA REAL Y CRITICA DE LOS TERRITORIOS	10	2022
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		EMPLEABILIDAD PARA EL SERVICIO PUBLICO	09	2022
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		DIPLOMADO EN GESTION DEL RIESGO EMPRESARIAL	09	2022
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	100	X		DIPLOMADO ABC DEL SERVIDOR PUBLICO	08	2022
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		DIPLOMADO EN SEGURIDAD SOCIAL	08	2022
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	2	X		UNA MIRADA ACTUAL AL LICENCIAMIENTO URBANISTICO	08	2022
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		GESTION DEL RIESGO PRIMEROS ACERCAMIENTOS	07	2022

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		DIPLOMADO EN GESTION E INNOVACION ESTRATEGCA DE PROYECTOS	12	2017

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: Imperial Zone S.A.s			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 01	Mes: 07	Año: 2024				Día: 29	Mes: 07	Año: 2025			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ING INDUSTRIAL	DEPENDENCIA: DEPARTDE INGENIERIA INDUSTRIAL						DIRECCIÓN: CARRERA 4 12 41					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: Eventos y producciones LER S.A.s			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 01	Mes: 06	Año: 2023				Día: 29	Mes: 06	Año: 2024			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ING INDUSTRIAL	DEPENDENCIA: AREA DE INGENIERIA INDUSTRIAL						DIRECCIÓN: CALLE 21 6 61					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3178950562	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING. INDUSTRIAL	*DEPENDENCIA* AUXIIAR						*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 26 92 32					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3178950562	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	27	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR I	*DEPENDENCIA* INGENIERIA INDUSTRIAL						*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 26 - 92 32					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DROGUERÍA EL AMIGO DE LA SALUD			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	15	*Mes*	01	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR Y AUX LOGISTICO	*DEPENDENCIA* ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA						*DIRECCIÓN* CALLE 16 - 48A 23					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ATTRACTION PERFUMERIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	15	*Mes*	01	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACESOR EN VENTAS	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CALLE 29 - 39 20					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DROGUERIA EL AMIGO DE LA SALUD			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3176584685	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	04	*Año*	2017	*Día*	01	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR Y AUX LOGISTICO	*DEPENDENCIA* ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA						*DIRECCIÓN* CALLE 16 - 48A 23					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPORIUM JEANS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	07	*Año*	2016	*Día*	16	*Mes*	04	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA OFICINA PLANEACION	*DEPENDENCIA* ASESORIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* AVENIDA 5B NORTE - 24N 68					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ATTRACTION PERFUMERIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	01	*Año*	2016	*Día*	04	*Mes*	07	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACCESORA DE VENTAS	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CALLE 29 - 39 20					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cali, Agosto 05 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

CC

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Agosto /05/ 2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.107.509.672**

CASTAÑO CAICEDO

APELLIDOS

JUAN DIEGO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-MAY-1997**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

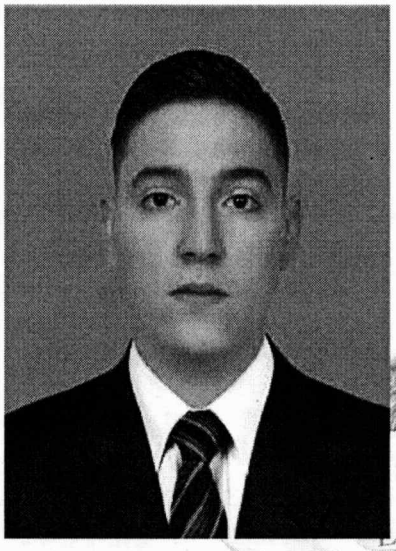
13-MAY-2015 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3100100-00716502-M-1107509672-20150620 **0044**536102A 1 44478608

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Republica De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional

JUAN DIEGO CASTAÑO CAICEDO
C.C. 1107509672

Fecha de Exp.
29/11/2021

Distrito Militar
016

Tarjeta Militar
2da Clase

Fecha de la constancia
29/11/2021

Código de verificación
1638205049

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea	Fecha de 2da línea	Fecha de 3da línea
2027	**2037**	**2047**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen

FÉ EN LA CAUSA

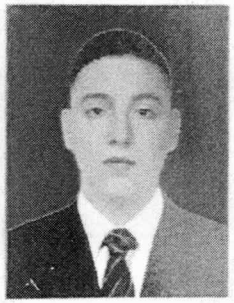
'ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR'

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

Avenida caracas No 9-51 PBX(1) 3362211 BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



1107509672

NOMBRES: JUAN DIEGO

APELLIDOS: CASTAÑO CAICEDO



Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017 Y DEMAS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN

P327674

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2027	2037	2047

FECHA DE EXPEDICIÓN: 29/11/2021

DISTRITO MILITAR: 016

CR. JAVIER HERNANDO VALENZUELA CABRERA
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO

La República de Colombia

y en su nombre
la Arquidiócesis de Cali
Fundación Educativa Alberto Uribe Urdaneta

Colegio Parroquial
Santiago Apóstol

Santiago de Cali - Valle del Cauca

AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SEGÚN RECONOCIMIENTO OFICIAL Nº 41430 210778 DEL 6 DE FEBRERO DE 2013
CÓDIGO DANE 376001000314

Confiere a:

Juan Diego Castaño Caicedo

T.I. 97050409043 CALI - VALLE

El título de:

Bachiller Técnico Industrial

Especialidad Electricidad

Por haber cursado y alcanzado los logros propuestos
para los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Técnica,
según los planes y programas vigentes.

Dra. Yolanda Serna Betancourt
C.C. 66677677 DE ZARZAL, VALLE
Rectora

FUNDACIÓN EDUCATIVA
ALBERTO URIBE URDANETA
Colegio Parroquial Santiago Apóstol
RECTORÍA

Maritza Iderlyn Quintero
C.C. # 38552011 DE CALI (VALLE)
Secretaria Académica

FUNDACIÓN EDUCATIVA
ALBERTO URIBE URDANETA
Colegio Parroquial Santiago Apóstol
SECRETARÍA ACADÉMICA

Expedido en Santiago de Cali, Valle a los 28 días del mes de Junio de 2014

Diploma Nº 1714

ESTE DIPLOMA SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL COLEGIO
FOLIO NO LIBRO DE REGISTRO NO

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Fundación Centro Colombiano de Estudios Profesionales

Personería Jurídica, Resolución No. 11967 Agosto 21 de 1984

Teniendo en cuenta que:

Juan Diego Castaño Caicedo

C.C. 1.107.509.672

Curso y aprobó los estudios reglamentarios y cumplió con los requisitos legales,

Le confiere el titulo de

Tecnólogo Industrial

Registro calificado No. 2134. Resolución 3431 de Marzo 14 de 2014 M.E.N.

En fe de lo expuesto, se firma el presente Diploma y rubrica con los sellos de la institucion en Santiago de Cali, Abril 21 de 2018

Rector

Secretaría General

FCECEP Fundación Centro Colombiano de Estudios Profesionales

Anotado al Folio 174 del Libro de Registro No. 10
Fecha de Registro Santiago de Cali, Abril 12 de 2018
Registro No. 05202
Código: DC - ARC - 06 Versión: 01 Fecha: 03-02-2016

Universidad Autónoma de Occidente - Plataforma eTítulo
13/07/2021 16:49:24 CDT -05
https://retitulo.com/validate/v/EBYH-YC4X-OF1O-TPB8-6162-E220-1646-46

En nombre de la República de Colombia por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

Universidad
AUTÓNOMA
de Occidente

La Universidad Autónoma de Occidente

Confiere el título de

Ingeniero Industrial

a

Juan Diego Castaño Caicedo

Identificado con C.C. 1107509672

Quien cursó todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales para un grado universitario.

En testimonio, expide el presente diploma y lo refrenda con las firmas de la Universidad,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 16 días del mes de julio del año 2021.

Decano de la Facultad de Ingeniería

Rector

Secretario General

Libro No. 27 Folio No. 47 a los 16 días del mes de julio del año 2021

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA
VIGILADA MINEDUCACIÓN

En nombre de la República de Colombia por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

Universidad
AUTÓNOMA
de Occidente

La Universidad Autónoma de Occidente

Confiere el título de

Especialista en Gerencia de Negocios Digitales

a

Juan Diego Castaño Caicedo

Identificado con C.C. 1107509672

Quien cursó todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales para un grado universitario.

En testimonio, expide el presente diploma y lo refrenda con las firmas de la Universidad,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 6 días del mes de mayo del año 2022.

Decano de la Facultad
de Ciencias Administrativas

Rector

Secretario General

No. 034203 Libro No. 28 Folio No. 38 a los 6 días del mes de mayo del año 2022

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Acta de Grado

DANE 376001000314

Fundación Educativa Alberto Uribe Urdaneta

Colegio Parroquial Santiago Apóstol

En Santiago de Cali, Valle a los Veintiocho (28) días del mes de Junio del año 2014, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del

Colegio Parroquial Santiago Apóstol

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Técnica
con Reconocimiento Oficial No. 4143021077S del 6 de Febrero de 2013
de la Secretaría de Educación Municipal, para otorgar el Título de:

Bachiller Técnico Industrial

Especialidad en Electricidad

Al graduado cuyos nombres, apellidos y números del documento de identificación se relacionan a continuación:

Juan Diego Castaño Caicedo

T.I. 97050409043 CALI - VALLE

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 033 del 28 de Junio de 2014, que consta de 101 alumnos y comienza con el nombre de:

ÁLVAREZ CARDENAS JUAN CAMILO

y cierra con el nombre de

VIVAS FLÓREZ ALVARO JOSE

Firmadas y selladas por la Rectora Dra. Yolanda Serna Betancourt
y la Secretaria Académica Maritza Iderlyn Quintero

Dada en Santiago de Cali, Valle a los 28 días del mes de Junio de 2014.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994.

Firmadas y Selladas

Dra. Yolanda Serna Betancourt
C.C 66675377 de Zarzal, Valle
Rectora

Maritza Iderlyn Quintero
C.C. # 38553011 de Cali (Valle)
Secretaría Académica

FUNDACIÓN EDUCATIVA ALBERTO URIBE URDANETA
Colegio Parroquial Santiago Apóstol
RECTORÍA

ESTE DIPLOMA SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL COLEGIO
FOLIO No. _____ LIBRO DE REGISTRO No. _____

FUNDACIÓN EDUCATIVA ALBERTO URIBE URDANETA
Colegio Parroquial Santiago Apóstol
SECRETARÍA ACADÉMICA

Diploma N° 1714

ACTA DE GRADO

LA FUNDACIÓN CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES

TECNOLOGÍA INDUSTRIAL CARRERA TECNOLÓGICA APROBADA POR REGISTRO CALIFICADO No. 2134, RESOLUCIÓN 3431 DEL 14 DE MARZO DE 2014 M.E.N.

ACTA No. 078

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, REPÚBLICA DE COLOMBIA A LAS DIEZ (10) HORAS DEL DÍA DOCE (12) DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) SE REUNIÓ EL COMITÉ DE GRADOS DE LA FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE ESTUDIAR LA SOLICITUD DE GRADO FORMULADA POR:

CASTAÑO CAICEDO JUAN DIEGO

ALUMNO (A) DE ESTA INSTITUCIÓN, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO:

1107509672

EL COMITÉ PREVIO ANALISIS DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL SOLICITANTE DURANTE TODA SU CARRERA, CONCEPTUA:

1. QUE EL (LA) SEÑOR (ITA):

CASTAÑO CAICEDO JUAN DIEGO

TERMINO SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL PLAN DE:

TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

2. QUE EL (LA) SEÑOR (ITA):

CASTAÑO CAICEDO JUAN DIEGO

CUMPLIÓ A CABALIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.

LA FUNDACIÓN CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES

EN SESIÓN ESPECIAL REALIZADA EN EL HOTEL DANN CARLTON SALON RITZ, CONFIERE EL TITULO DE:

TECNÓLOGO INDUSTRIAL

DE INMEDIATO EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ A TOMARLE EL JURAMENTO DE RIGOR.

SE FIRMA LA PRESENTE ACTA A LOS VEINTIUN (21) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) POR QUIENES INTERVINIERON EN LA CEREMONIA Y EN EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE.

ES FIEL COPIA DEL LIBRO DE ACTA DE GRADO.

JOSE FERNANDO IRAGORRI LOPEZ
C.C. 76.309.645
RECTOR

CLAUDIA XIMENA LOZANO GARCIA
C.C. 66.928.132
SECRETARIA GENERAL

DC-ARC-05 Versión: 01 Fecha: 29-01-2016

Universidad Autónoma de Occidente - Plataforma eTitulo 13/07/2021 18:49:32 COT -05
https://etitulo.com/validate/v/L8YH-YOAK-OF1O-TQ27-R162-6220-1726-43

Universidad
AUTÓNOMA
de Occidente

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No. 598

En la ciudad de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Rectoría No. 7693 de la Universidad Autónoma de Occidente, el día 16 de julio de 2021, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, se entregaron diploma y acta de grado que confieren el título de:

INGENIERO INDUSTRIAL
SNIES No. 20095

A: **JUAN DIEGO CASTAÑO CAICEDO**
Identificado con C.C. 1107509672

Diploma No. 31803, folio 47, del libro de registro de diplomas No. 27.

Para constancia se expide en Santiago de Cali, a los 16 días del mes de julio de 2021.

(Fdo.) LUIS H. PÉREZ, Rector
(Fdo.) ROBERTO NAVARRO SÁNCHEZ, Secretario General
(Fdo.) FREDDY NARANJO PÉREZ, Decano de la Facultad de Ingeniería

Se firma en Santiago de Cali el día 16 de julio de 2021.

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA

ROBERTO NAVARRO SÁNCHEZ
Secretario General

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO 1024 DE 1982.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad
AUTÓNOMA
de Occidente

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No. 613

En la ciudad de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Rectoría No. 7816 de la Universidad Autónoma de Occidente, el día 6 de mayo de 2022, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, se entregaron diploma y acta de grado que confieren el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE NEGOCIOS DIGITALES
SNIES No. 108616

A: **JUAN DIEGO CASTAÑO CAICEDO**
Identificado con C.C. 1107509672

Diploma No. 34203, folio 38, del libro de registro de diplomas No. 28.

Para constancia se expide en Santiago de Cali, a los 6 días del mes de mayo de 2022.

(Fdo.) LUIS H. PÉREZ, Rector
(Fdo.) ROBERTO NAVARRO SÁNCHEZ, Secretario General
(Fdo.) JAIRO ALEXANDER LOZANO MORENO, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas

Se firma en Santiago de Cali el día 6 de mayo de 2022.

ROBERTO NAVARRO SÁNCHEZ
Secretario General

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO 1024 DE 1982.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

LA FUNDACIÓN CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES

Certifica que:

JUAN DIEGO CASTAÑO CAICEDO

C.C # 1107509672

Asistió al Diplomado de grado en

GESTION E INNOVACION ESTRATEGICA DE PROYECTOS

con una intensidad horaria de 120 horas

Periodo 2017-2

Rector FCECEP

Director de programa FCECEP

FCECEP
Fundación
Centro Colombiano de Estudios
Profesionales

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

JUAN DIEGO CASTAÑO CAICEDO

C.C 1.107.509.672

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO SEGURIDAD SOCIAL

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 13 de Julio y el 17 de Agosto de 2022

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 9 de Septiembre de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora Técnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: 657b62ef-78bd-4e89-be86-d33e436b0509

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

JUAN DIEGO CASTAÑO CAICEDO
C.C 1.107.509.672

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO CONTROL INTERNO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 22 de Marzo y el 2 de Abril de 2023

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., , el 14 de Abril de 2023

Michael López G.

MICHAEL LOPÉZ GARCÍA
Director Técnico de Capacitación. ESAP

GOBIERNO DE COLOMBIA

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: 00de5994-65c0-4eb7-94fa-33a835e11900

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Tolima

Dirección de Capacitación - Tolima

CERTIFICA QUE:

JUAN DIEGO CASTAÑO CAICEDO
C.C 1.107.509.672

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO EN GESTION DEL RIESGO EMPRESARIAL

Realizado en Ibagué, Tolima entre el 8 de Agosto y el 6 de Septiembre de 2022
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en IBAGUÉ, el 23 de Diciembre de 2022

JAVIER LEONARDO GUTIÉRREZ NAVARRO
Director (E) Territorial Tolima - ESAP

GOBIERNO DE COLOMBIA

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: c8076ccf-b900-4111-ac18-9f405d290214

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

JUAN DIEGO CASTAÑO CAICEDO
C.C 1.107.509.672

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO ABC DEL SERVIDOR PÚBLICO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 13 de Julio y el 31 de Agosto de 2022

Con una intensidad de 100 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 9 de Septiembre de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora Técnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: 28a0097f-c16f-4b11-ab45-8426431c86a9

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Choco

Dirección de Capacitación - Chocó

CERTIFICA QUE:

JUAN DIEGO CASTAÑO CAICEDO
C.C 1.107.509.672

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO EN PROYECTOS DE DESARROLLO

Realizado en Quibdó, Chocó entre el 28 de Febrero y el 9 de Abril de 2023
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en QUIBDÓ, el 17 de Abril de 2023

LIZ PEREA QUINTERO
Directora Territorial Chocó
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

GOBIERNO DE COLOMBIA

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: 28b67b44-4bcd-4b2b-9397-cc6bed808fcb

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Tolima

Dirección de Capacitación - Tolima

CERTIFICA QUE:

JUAN DIEGO CASTAÑO CAICEDO
C.C 1.107.509.672

PARTICIPÓ en el CURSO

EMPLEABILIDAD PARA EL SERVICIO PUBLICO

Realizado en Ibagué, Tolima entre el 4 de Agosto y el 12 de Septiembre de 2022

Con una intensidad de 48 horas, Se expide en IBAGUE , el 26 de Septiembre de 2022

Yanet Murcia Bermudez
Director Territorial Tolima
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: 9b2052d1-5603-4e16-b230-7335db1dbe85

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

JUAN DIEGO CASTAÑO CAICEDO
C.C 1.107.509.672

PARTICIPÓ en el CURSO

CURSO: GESTIÓN DEL RIESGO PRIMEROS ACERCAMIENTOS

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 18 y el 28 de Julio de 2022

Con una intensidad de 16 horas, Se expide en BOGOTÁ, el 15 de Agosto de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora Técnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: 3487902f-95e3-435d-b90b-2f4737fc1863

bizagi

Reconocimiento de finalización

Curso de auto-aprendizaje

Certifica que

Juan Diego Castaño Caicedo

ha completado satisfactoriamente el curso

Modelamiento de Procesos

Fecha de emisión : 2021-02-24

Firma Autorizada

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

JUAN DIEGO CASTAÑO CAICEDO
C.C 1.107.509.672

PARTICIPÓ en el CURSO

CURSO: GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN COLOMBIA DESDE UNA MIRADA REAL Y CRITICA DE LOS TERRITORIOS

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 18 y el 27 de Octubre de 2022

Con una intensidad de 16 horas, Se expide en BOGOTÁ, el 10 de Noviembre de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora Técnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: 01d1c509-1e5e-45e2-9795-8a7657d1d30a

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Tolima

Dirección de Capacitación - Tolima

CERTIFICA QUE:

JUAN DIEGO CASTAÑO CAICEDO
C.C 1.107.509.672

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

USOS DEL SECOP II PARA ENTIDADES ESTATALES

Realizado en Ibagué, Tolima entre el 6 y el 12 de Diciembre de 2022

Con una intensidad de 24 horas, Se expide en IBAGUE, el 30 de Diciembre de 2022

JAVIER LEONARDO GUTIERREZ NAVARRO
Director (E) Territorial Tolima - ESAP

GOBIERNO DE COLOMBIA

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: cda6b5fc-55c9-4427-ab0c-dea8ec380cb1

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

JUAN DIEGO CASTAÑO CAICEDO
C.C 1.107.509.672

PARTICIPÓ en el CONVERSATORIO

CONVERSATORIO " UNA MIRADA ACTUAL AL LICENCIAMIENTO URBANÍSTICO"

Realizado en Bogotá, D.C. el 2 de Agosto de 2022

Con una intensidad de 2 horas, Se expide en BOGOTÁ D.C. , el 3 de Agosto de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora Técnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: 4d5500f8-2b90-45a7-acd7-4b32aad4217c

MATRICULA PROFESIONAL

171239-0580308 VLL

R2021083826

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA INDUSTRIAL



JUAN DIEGO
CASTAÑO CAICEDO

ID: 1107509672

UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE OCCIDENTE

IMPERIAL ZONE S.A.S
NIT 901801057-5

La suscrita jefe del departamento de talento humano de la empresa **IMPERIAL ZONE S.A.S**:

CERTIFICA QUE:

El señor **JUAN DIEGO CASTAÑO CAICEDO** identificado con cédula de Ciudadana **N° 1.107.509.672,** laboró para la compañía desde el 1 de julio 2024, hasta el 29 de Julio de 2025, con un contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de **INGENIERO INDUSTRIAL**.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los 01 días del mes de agosto de 2025.

Atentamente

LAURA SIERRA
Departamento de talento humano

3182448882
Cra. 4 # 12 – 41 Oficina 608, Edificio Seguros Bolívar
Imperialzone325@gmail.com

EVENTOS LER
Eventos y Producciones S.A.S

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

LER EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS
CON NIT 901215843-4
CERTIFICA QUE:

El señor **JUAN DIEGO CASTAÑO CAICEDO**, identificado con la CC. 1.107.509.672, laboró para esta entidad desde el 01 de junio del año 2023 y hasta junio del año 2024, vinculado por contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de **INGENIERO INDUSTRIAL.**

Para constancia de lo anterior se firma esta certificación el día 01 del mes de agosto del año 2025, en la ciudad de Santiago de Cali.

Atentamente,

EDIHT CASTAÑO N.
Asistente Administrativa

CALLE 21 NORTE # 6AN 61 OFIC 202
(602)4070853 Cel: 3166955887
lereventosyproduccionessas@gmail.com
https://instagram.com/eventoslercali?igshid=ZGUzMzM3NWJiOQ==

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATOS DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

CERTIFICA:

Que **FIDUPREVISORA S.A.,** sociedad anónima de economía mixta de carácter indirecto y del orden nacional, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del estado, de conformidad con el parágrafo del artículo 98 de la Ley 489 de 1998, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, actuando en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo de creación legal **FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**, conforme a lo dispuesto por los artículos 47 y 48 de la Ley 1523 de 2012, y de acuerdo a la información que reposa dentro de los aplicativos de la entidad; celebró el siguiente contrato de prestación de servicios, con base en la instrucción suscrita por el Ordenador del Gasto del referido Patrimonio Autónomo, bajo las siguientes condiciones:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	**9677-PPAL001-1349-2022**
CONTRATISTA:	**JUAN DIEGO CASTAÑO CAICEDO**
CEDULA DE CIUDADANIA No.:	**1.107.509.672 DE CALI.**
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	**18 de agosto de 2022**
DURACIÒN DEL CONTRATO:	**El plazo de ejecución del contrato será de seis (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato,**
FECHA ACTA DE INICIO:	**18 de agosto de 2022**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	**17 de febrero de 2023**
FECHA OTROSI 1:	**17 de febrero de 2023**
FECHA FINAL PRORROGA:	**31 de marzo de 2023**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**VENTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 23.947.500) M/TE.**
VALOR ADICIÓN 1	**CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($5.853.833,33) MCTE.**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($29.801.333,33) M/CTE.**
ESTADO ACTUAL:	**Terminado**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Elaboró: Elena Muñoz – OCNE
Revisó y aprobó: - Leiber Yair León Bustos - OCNE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE OTROSÍES

OTROSÍ No. 1

FECHA OTROSÍ:	**17 de febrero de 2023**
PRORROGA:	El plazo de ejecución del contrato en UN (1) MES Y CATORCE (14) DIAS a partir del 18 de febrero de 2023, con lo cual la fecha de finalización será el 31 de marzo de 2023.
ADICIONAR:	Al valor del contrato la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($5.853.833,33), incluidos todos los impuestos, costos, gastos y demás contribuciones a que haya lugar
MODIFICAR:	TERCERA. MODIFICAR: la cláusula Octava correspondiente al valor y forma de pago la cual quedará de la siguiente manera: "(...) OCTAVA- VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor de este contrato, de acuerdo con el presupuesto oficial, es por la suma de VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($29.801.333,33)" Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, El Fondo Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres - FNGRD pagará al contratista el valor del contrato en OCHO (08) desembolsos así: A) SIETE (7) desembolsos por mensualidades vencida, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($3.991.250,00) y B) UN (1) desembolso proporcional por los días de servicios prestados hasta el 31 de marzo del 2023.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FNGRD APOYANDO LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE MANEJO DE DESASTRES Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FNGRD Y DEL SNGRD.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto, el contratista adquirirá con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - FNGRD, las siguientes obligaciones generales:

1. Mantener informado al supervisor del Contrato sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad.
2. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario designado como supervisor del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
3. Presentar la cuenta de cobro ante el supervisor del contrato a más tardar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de corte de cada mes.
4. Responder por el cumplimiento de las actividades contractuales.
5. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas.
6. Participar en reuniones y eventos a los cuales sea asignado por el Supervisor, en los temas objeto del Contrato y presentar los informes que le sean requeridos.
7. Prestar los servicios contratados de manera inmediata y con la disponibilidad requerida.
8. En el evento en que el prestador del servicio haya recibido de la Entidad en calidad de préstamo elementos tales como computadoras, libros, chaquetas, radio, etc., a fin de ejecutar las obligaciones derivadas del presente Contrato se obliga a hacer adecuado uso de

Elaboró: Elena Muñoz – OCNE
Revisó y aprobó: - Leiber Yair León Bustos - OCNE

ellos, custodiarlos y a devolver todos los elementos suministrados, en el mismo estado en que los recibió salvo el deterioro normal por su uso.

9. Ejecutar el Contrato dentro del marco de las políticas públicas del nivel Nacional e Institucional, y en especial, dar aplicación a las acciones e instrumentos que se generen dentro del sistema Gestión de Calidad, Control Interno y Plan Institucional de Gestión, entre otros.

10. El contratista se compromete a cumplir con lo establecido en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión SIPLAG de la UNGRD y acatar las políticas internas para garantizar la calidad en la prestación del servicio y/o producto, el cuidado y preservaciones del medio ambiente, así como las de Seguridad y Salud en el trabajo establecido en el SIPLAG.

11. Cumplir con las funciones y responsabilidades pertinentes al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, definidas en el documento Roles y responsabilidades SGSI de UNGRD- FNGRD, el cual puede ser consultado en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión SIPLAG de la UNGRD – FNGRD.

12. Adoptar durante la ejecución del contrato todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a que puedan estar expuestos por su propia salud o la de terceros.

13. Reportar cualquier condición, acto inseguro o impacto o incidente ambiental por medio de la tarjeta ICAI o la tarjeta STOP respectivamente, las cuales se encuentran establecidas en el SIPLAG.

14. Informar al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad todo accidente o incidente en la ejecución del contrato, que ocurra en el desarrollo de sus actividades.

15. Adoptar las consideraciones establecidas en MANUAL GESTIÓN AMBIENTAL Y SST PARA CONTRATISTAS publicado en la página web de la entidad, cuyo objeto es "Establecer las especificaciones Ambientales y en Seguridad y Salud en el Trabajo mínimas que deben ser de estricto cumplimiento para contratistas de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD.

16. Guardar absoluta reserva sobre el contenido de los actos y documentos que la UNGRD y el FNGRD ponga bajo su conocimiento para la ejecución de los servicios contratados.

17. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y entrabamientos en la ejecución de los servicios contratados, y defender los intereses de la UNGRD y el FNGRD.

18. Anexar el Certificado "Sin pendientes" en la presentación del último pago.

19. Cumplir con los aportes a; Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales.

20. Constituir y mantener vigente la Garantía única exigida, en los términos requeridos en el presente contrato y pagar el valor de la prima.

21. El Contratista no podrá ceder el presente Contrato ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y escrita del Director General de la UNIDAD.

22. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo.

23. Realizar la legalización de los gastos de viaje, de manera oportuna y atendiendo a los procedimientos internos de la UNGRD, en calidad de ordenadora del gasto del FNGRD.

24. En virtud del principio de solidaridad, apoyar las acciones de respuesta y recuperación prioritaria ante situaciones declaradas de Calamidad Pública o Desastre que se presenten en todo el territorio nacional, que le sean comunicadas por el supervisor del contrato.

25. Mantener limpio y organizado el puesto trabajo asignado y asegurar la entrega del sitio en iguales o mejores condiciones a las inicialmente recibidas.

26. Disponer de forma adecuada los Residuos Peligrosos de acuerdo a la normatividad vigente que se generen en el desarrollo de sus funciones, así como los convencionales generados y realizar el respectivo reporte a la UNGRD.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Elaboró: Elena Muñoz – OCNE
Revisó y aprobó: - Leiber Yair León Bustos - OCNE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: En desarrollo del objeto, el contratista adquirirá con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - FNGRD, las siguientes obligaciones específicas.

1. Participar en las actividades operativas y logísticas encaminadas a ejecutar acciones de respuesta a emergencias, preparación para la recuperación y evaluación de los daños generados por un evento natural o antropogénico no intencional, en cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD.
2. Ejecutar las fases de preparación, respuesta y recuperación que se requieran en los eventos de emergencia declarados bajo calamidad pública y/o desastres.
3. Coadyuvar en la estructuración del componente técnico de las etapas precontractual, contractual y post-contractual en contratos, convenios, transferencias económicas públicas que adelante el FNGRD y sean puestos en su conocimiento por el supervisor del contrato.
4. Brindar acompañamiento en el proceso de evaluación de las solicitudes de apoyo técnico realizadas por los Consejos Territoriales para la Gestión del Riesgo de Desastres, que reciba el FNGRD.
5. Realizar el seguimiento a la recepción de las ayudas humanitarias de emergencia para los entes territoriales declarados en Calamidad pública o Desastre, en las fases de respuesta y recuperación en las zonas asignadas por el Supervisor del Contrato.
6. Efectuar el acompañamiento a las reuniones, grupos de trabajo y comités que sean requeridos por el Supervisor del Contrato y el Ordenador del Gasto del FNGRD relacionados con la ejecución contractual.
7. Realizar las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las que le sean asignadas por el supervisor del contrato, necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

OLGA LUCIA DUQUE ARCILA
Directora de Contratos
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Quien actúa como vocera y administradora del
FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. Email: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

Elaboró: Elena Muñoz – OCNE
Revisó y aprobó: - Leiber Yair León Bustos - OCNE

ATTRACTION PERFUMERIA

NIT: 66840588-2

Santiago de Cali, febrero 1de 2022

Sres. **A QUIEN PUEDA INTERESAR**

Por medio de la presente misiva dejo constancia de que el señor **Juan Diego Castaño Caicedo** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.107.509.672** trabajó en la empresa Attraction Perfumería como auxiliar de ventas desde el día **7 de enero de 2016** bajo un contrato a término indefinido y a tiempo completo hasta el **4 de julio de 2016;** posteriormente continúa con un contrato a término indefinido a medio tiempo desde el día **1 de enero de 2019** hasta el dia **15 enero de 2022.**

Atentamente:

Luz Adriana Caicedo Castaño
CC: 66.840.588
Representante legal

{fiduprevisora)

20220191803641

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20220191803641**
Fecha: **01-08-2022**

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATOS DE NEGOCIOS ESPECIALES DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

CERTIFICA

Que **FIDUPREVISORA S.A.,** sociedad anónima de economía mixta de carácter indirecto y del orden nacional, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del estado, de conformidad con el parágrafo del artículo 98 de la Ley 489 de 1998, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, actuando en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo de creación legal **FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**, conforme a lo dispuesto por los artículos 47 y 48 de la Ley 1523 de 2012, y de acuerdo a la información que reposa dentro de los aplicativos de la entidad; celebró el siguiente contrato de prestación de servicios, con base en la instrucción suscrita por el Ordenador del Gasto del referido Patrimonio Autónomo, bajo las siguientes condiciones:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	**9677-PPAL001-504-2022.**
CONTRATISTA:	**JUAN DIEGO CASTAÑO CAICEDO**
CEDULA DE CIUDADANÍA. No.	**1.107.509.672 DE CALI.**
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	**28 de enero 2022.**
DURACIÓN DEL CONTRATO:	**El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.**
FECHA DE INICIO:	**28 de enero 2022.**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($23.947.500,00).**

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO DEL CONTRATO: *"EL CONTRATISTA se compromete PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FNGRD APOYANDO LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE PLANEACION ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN EN LA VIGENCIA 2022 EN EL MARCO DEL PROCESO DE MANEJO DE DESASTRES Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - FNGRD Y DEL Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SNGRD."*

Elaboró: Luz Angela León Torres
Revisó: Johanna Granados Castro

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

{fiduprevisora}

20220191803641

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20220191803641**
Fecha: **01-08-2022**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto, el contratista adquirirá con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las siguientes obligaciones generales:

1. Mantener informado al supervisor del Contrato sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad.
2. Presentar la cuenta de cobro ante el supervisor del contrato a más tardar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de corte de cada mes.
3. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario designado como supervisor del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
4. Responder por el cumplimiento de las actividades contractuales.
5. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas.
6. Participar en reuniones y eventos a los cuales sea asignado por el Supervisor, en los temas objeto del Contrato y presentar los informes que le sean requeridos.
7. Prestar los servicios contratados de manera inmediata y con la disponibilidad requerida.
8. En el evento en que el prestador del servicio haya recibido de la Entidad en calidad de préstamo elementos tales como computadoras, libros, chaquetas, radio, etc., a fin de ejecutar las obligaciones derivadas del presente Contrato se obliga a hacer adecuado uso de ellos, custodiarlos y a devolver todos los elementos suministrados, en el mismo estado en que los recibió salvo el deterioro normal por su uso.
9. Ejecutar el Contrato dentro del marco de las políticas públicas del nivel Nacional e Institucional, y en especial, dar aplicación a las acciones e instrumentos que se generen dentro del sistema Gestión de Calidad, Control Interno y Plan Institucional de Gestión, entre otros.
10. El contratista se compromete a cumplir con lo establecido en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión SIPLAG de la UNGRD y acatar las políticas internas para garantizar la calidad en la prestación del servicio y/o producto, el cuidado y preservaciones del medio ambiente, así como las de Seguridad y Salud en el trabajo establecido en el SIPLAG.
11. Cumplir con las obligaciones y responsabilidades derivadas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, definidas en el documento Roles y responsabilidades SGSI de UNGRD, el cual puede ser consultado en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión SIPLAG de la UNGRD
12. Adoptar durante la ejecución del contrato todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a que puedan estar expuestos por su propia salud o la de terceros.
13. Reportar cualquier condición, acto inseguro, impacto o incidente ambiental por medio de la tarjeta ICAI o la tarjeta STOP, respectivamente, las cuales se encuentran establecidas en el SIPLAG.
14. Informar al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNGRD, todo accidente o incidente en la ejecución del contrato, que ocurra en el desarrollo de sus actividades.
15. Adoptar las consideraciones establecidas en MANUAL GESTIÓN AMBIENTAL Y SST PARA CONTRATISTAS publicado en la página web de la UNGRD, cuyo objeto es "Establecer las especificaciones Ambientales y en Seguridad y Salud en el Trabajo mínimas que deben ser de

Elaboró: Luz Angela León Torres
Revisó: Johanna Granados Castro

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

estricto cumplimiento para contratistas de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD y del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-FNGRD"

16. Guardar absoluta reserva sobre el contenido de los actos y documentos que la UNGRD y el FNGRD ponga bajo su conocimiento para la ejecución de los servicios contratados.
17. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y entrabamientos en la ejecución de los servicios contratados, y defender los intereses de la UNGRD y el FNGRD.
18. Anexar el Certificado "Sin pendientes" en la presentación del último pago.
19. Cumplir con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales.
20. Constituir y mantener vigente la Garantía única exigida, en los términos requeridos en el contrato y pagar el valor de la prima.
21. El Contratista no podrá ceder el presente Contrato ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y escrita del ordenador del gasto.
22. Responder por sus actuaciones y, las omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo.
23. Realizar la legalización de los gastos de viaje, de manera oportuna y atendiendo a los procedimientos internos de la UNGRD, en calidad de ordenadora del gasto del FNGRD.
24. En virtud del principio de solidaridad, apoyar las acciones de respuesta y recuperación prioritaria ante situaciones declaradas de Calamidad Pública o Desastre que se presenten en todo el territorio nacional, que le sean comunicadas por el supervisor del contrato.
25. Mantener limpio y organizado el puesto trabajo asignado y asegurar la entrega del sitio en iguales o mejores condiciones a las inicialmente recibidas.
26. Disponer de forma adecuada los Residuos Peligrosos de acuerdo a la normatividad vigente que se generen en el desarrollo de sus actividades contractuales, así como los convencionales generados y realizar el respectivo reporte, conforme el procedimiento interno establecido para tal fin.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto, el contratista adquirirá con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - FNGRD, las siguientes obligaciones específicas:

1. Suscribir el acta de inicio del contrato de manera oportuna y sin dilaciones
2. Participar en las actividades operativas y logísticas encaminadas a ejecutar acciones de respuesta a emergencias, preparación para la recuperación y evaluación de los daños generados por un evento natural o antropogénico no intencional presentados en la vigencia 2022, en cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD.
3. Ejecutar las fases de preparación, respuesta y recuperación que se requieran en los eventos de emergencia declarados bajo calamidad pública y/o desastres que se presenten en la vigencia 2022.
4. Coadyuvar en la estructuración del componente técnico de las etapas precontractual, contractual y post-contractual en contratos, convenios, transferencias económicas públicas que adelante el FNGRD y sean puestos en su conocimiento por el supervisor del contrato.

Elaboró: Luz Angela León Torres
Revisó: Johanna Granados Castro

{fiduprevisora}

20220191803641

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20220191803641**
Fecha: **01-08-2022**

5. Brindar acompañamiento en el proceso de evaluación de las solicitudes de apoyo técnico realizadas por los Consejos Territoriales para la Gestión del Riesgo de Desastres, que reciba el FNGRD en la vigencia 2022.
6. Realizar el seguimiento a la recepción de las ayudas humanitarias de emergencia para los entes territoriales declarados en Calamidad pública o Desastre presentados en la vigencia 2022, en las fases de respuesta y recuperación en las zonas asignadas por el Supervisor del Contrato.
7. Efectuar el acompañamiento a las reuniones, grupos de trabajo y comités que sean requeridos por el Supervisor del Contrato y el Ordenador del Gasto del FNGRD relacionados con la ejecución contractual.
8. Realizar las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las que le sean asignadas por el supervisor del contrato, necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el primer (01) día del mes de agosto del dos mil veintidós (2022).

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Firma Original
JOHANNA GRANADOS CASTRO
Directora de Contratos de Negocios Especiales
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Quien actúa en calidad de Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo
FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, **Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com** de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

Elaboró: Luz Angela León Torres
Revisó: Johanna Granados Castro

EMPORIUM

Santiago de Cali, 25/05/2017

Emporium Jeans S.A.S

A quien pueda interesar:

Por medio de la presente yo, JENNIFER MEJIA LUCUMI identificada con cédula de ciudadanía No 1.130.612.849 de Santiago de Cali, certifico que JUAN DIEGO CASTAÑO CAICEDO, con cédula de ciudadanía No 1.107.509.672 de Santiago de Cali, prestó desde el 6 de julio de 2016 hasta el 16 de abril del 2017, sus servicios como asistente de planeación, en la empresa EMPORIUM JEANS S.A.S ubicada en la avenida 5b norte # 24N-68 de Cali, devengando un salario mensual de UN MILLON DE PESOS ($1.000.000), a través de contrato de aprendizaje.

Cordialmente,

EMPORIUM

Jennifer Mejía Lucumi
1.130.612.849
Directora de Recurso Humanos

Santiago de Cali, 30 de enero de 2022

EL AMIGO DE LA SALUD DROGUERIA

NIT: 16718133-2

CERTIFICA:

Que el señor, JUAN DIEGO CASTAÑO CAICEDO identificado con cédula de ciudadano No. 1.107.509.672 de Cali, laboró para nosotros, desempeñando el cargo de JEFE DE BODEGA Y LOGISTICA, durante el periodo comprendido entre el **17 de abril de 2017** al **1 de diciembre de 2018** con un contrato a tiempo completo y del **1 de enero de 2020** al **15 de enero de 2022** con un contrato a tiempo parcial, demostrando cumplimiento, responsabilidad y efectividad en sus tareas y actividades.

Para constancia se firma a solicitud del interesado el día **30 de enero de 2022.**

Atentamente:

Jesús Francisco Yarpaz Morales
Representante legal
El Amigo de la Salud Droguería
CC: 16.718.133

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141109877114

(415)7707212489984(8020) 000014110987711 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 7 5 0 9 6 7 2	5	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 7 5 0 9 6 7 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTAÑO	CAICEDO	JUAN	DIEGO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 27 # 34 15

42. Correo electrónico juandiegocastano97@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 0 0 1 3	3 1 7 8 9 5 0 5 6 2	3 1 6 4 8 7 1 3 8 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 8 0 7 0 7	5 5 1 9	2 0 2 3 0 1 0 2	4 6 4 5				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3796479

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN DIEGO CASTAÑO CAICEDO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1107509672, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 171239-0580308 VLL desde el 04 de Agosto de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021083826.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta y uno (31) días del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:11:26 PM horas del 31/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1107509672**

Apellidos y Nombres: **CASTAÑO CAICEDO JUAN DIEGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 277523113

PIB
14:57:18

Bogotá DC, 31 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN DIEGO CASTAÑO CAICEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1107509672:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 31 de julio de 2025, a las 14:58:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1107509672
Código de Verificación	1107509672250731145809

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/07/2025 03:02:49 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1107509672**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120790201** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:25:54 horas del 31/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1107509672,** Apellidos y Nombres **CASTAÑO CAICEDO JUAN DIEGO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación del Valle del Cauca**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Juan Diego Castaño Caicedo, identificado(a) con CC número 1107509672, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1107509672
NOMBRES Y APELLIDOS	Juan Diego Castaño Caicedo
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	04/05/1997
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/05/2025
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/05/2025
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 901801057 IMPERIAL ZONE SAS Desde 13/06/2025 -
Vigente N.I.T. 900951742 IDEAR SERVICES GROUP S A S Desde 01/05/2025 Hasta 01/06/2025

Generado por interfaces

29/07/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JUAN DIEGO CASTAÑO CAICEDO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1107509672,** se encuentra afiliado/a desde **01/02/2023** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 31 de julio de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

MEDISSCOP S.A.S
MÉDICOS ESPECIALISTAS EN LA SALUD OCUPACIONAL
HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Nit: 900896434 - 2
Carrera: 30# 9C - 48
B/ Champagnat detras del FCECEP
Tel: 378-53-41
Palmira
Calle 37 #26 -33 B/ Santa Rita
Tel: 378-53-41 / 262-32-74
www.medisscop.com.co
medisscop@gmail.com
contamedisscop@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 50.823

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
01 DÍA	08 MES	2025 AÑO	CALI (VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
CASTAÑO CAICEDO JUAN DIEGO	MASCULINO	28 AÑOS 2 MESES 28 DÍAS	CC (Tipo)	1107509672 (Número)

Cargo
CONTRATISTA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES

Observaciones: *APTO PARA LABORAR*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR DE PRE INGRESO ✓	GLUCOSA ✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

GLICEMIA NORMAL, VISION MIOPIA ASTIGMATISMO, APTO PARA LABORAR

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Alexander Marin

Firma:

Nombre: CC: 7702874 - ALEXANDER MARIN

R. M.: 76393 **L.S.O.:** 0359

Código de Seguridad
F1283L1R50823

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: CASTAÑO CAICEDO JUAN DIEGO

CC: 1107509672

Certificación
Bancaria

Jueves, 31 de julio de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JUAN DIEGO CASTAÑO CAICEDO identificado(a) con CC 1107509672, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	91271994881	2024-09-09	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-07-31 17:16

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	DIEGO	CASTAÑO	CAICEDO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1107509672

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	YUMBO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Dirección	["CARRERA 6 CALLE 9 Y 10 PALACIO SAN FRANCISCO"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$20.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$20.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI	$45.000.000,00
VEHICULO	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$40.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITOS	$67.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No [ ]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
VENTA Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE ASEO	ADMINISTRACION

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento | Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1107509672 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 31/07/2025 03:24 PM

Código Verificación: **YETZ4W98PF**

Válida hasta: **29/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC